

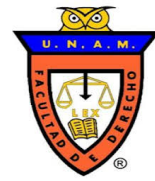


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Plan de Estudios 1447-Sistema Escolarizado



Denominación de la asignatura:

Derecho Constitucional

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de créditos
1314	3°		8
Carácter:	Horas	Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	
Obligatoria	4	0	64
Modalidad	Tipo		Duración del curso
Curso	Teórica		Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Teoría de la Constitución (Obligatoria)

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Garantías Constitucionales (Obligatoria)

Objetivo general de la asignatura

Identificará, analizará y explicará los elementos que conforman al Estado mexicano, la integración, designación y facultades de los poderes públicos constituidos y organismos constitucionales autónomos; la situación real del presidencialismo y su relación con el legislativo y judicial en México, las bases constitucionales para los municipios y los estados miembros de la Federación, asimismo destacará las responsabilidades de los servidores públicos, de particulares por faltas administrativas graves o hechos de corrupción, y patrimonial del Estado, así como el compromiso ético de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno para promover, prevenir, preservar, sanear y proteger el derecho humano al medio ambiente y las peculiaridades de las relaciones Estado Iglesia, así también, tendrá un panorama de la tendencia que actualmente están siguiendo diversos Sistemas Constitucionales y las reformas estructurales más importantes en el Sistema Jurídico Constitucional Mexicano.

Índice temático

Unidad	Tema
1	Estructura y Principios de la Constitución
2	Población del Estado Mexicano
3	Elementos Geográficos del Estado Mexicano
4	Estructura Política de la Federación
5	Congreso de la Unión
6	Cámara de Diputados
7	Senado de la República
8	Importancia y Funciones de la Comisión Permanente
9	Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el Proceso Legislativo Federal
10	Ejecutivo Federal

11	Facultades del Presidente de la República
12	Tribunales Judiciales Federales
13	Competencia del Poder Judicial Federal
14	Municipios
15	Estados de la Federación
16	La Ciudad de México
17	Responsabilidad de los Servidores Públicos, de Particulares por Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado
18	Constitucionalidad de las Relaciones Estado Iglesia
19	Disposiciones Generales de la Constitución
20	Principales Regímenes Constitucionales Contemporáneos

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
<p>Unidad 1. Estructura y Principios de la Constitución</p> <p>Objetivo particular: Reconocerá y analizará la estructura de la Constitución y los principales debates del Congreso Constituyente de 1917.</p> <p>1.1. Desarrollo del Congreso Constituyente 1.1.1. Proyecto y exposición de motivos de Venustiano Carranza 1.1.2. Principales sesiones del Congreso y adopción de los artículos 27 y 123 1.2. Estructura general de la Constitución 1.3. Supremacía Constitucional 1.4. El carácter político de la Constitución 1.5. Rigidez Constitucional 1.6. Límites explícitos e implícitos</p>	1	0
<p>Unidad 2. Población del Estado Mexicano</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará los conceptos y características jurídicas de la nacionalidad y de la ciudadanía, su pérdida y suspensión; así como la situación jurídica de los extranjeros en el Estado Mexicano.</p> <p>2.1. Nacionalidad 2.1.1. Concepto 2.1.2. Criterios de atribución 2.1.2.1. Criterios de atribución de la nacionalidad mexicana por nacimiento 2.1.3. La adquisición de la nacionalidad mexicana por naturalización 2.1.4. Derechos y obligaciones de los nacionales 2.1.5. Causas de pérdida de la nacionalidad 2.1.6. La doble nacionalidad 2.2. Ciudadanía 2.2.1. Concepto 2.2.2. Derechos y obligaciones de los ciudadanos 2.2.3. Pérdida de la ciudadanía 2.2.4. Suspensión de los derechos de los ciudadanos 2.3. La ciudadanía y la doble nacionalidad 2.4. Situación jurídica de los extranjeros 2.4.1. Situación Jurídica de los migrantes 2.4.2. Funciones de los consulados y embajadas</p>	3	0

<p>Unidad 3. Elementos Geográficos del Estado Mexicano</p> <p>Objetivo particular: Reconocerá y explicará los elementos geográficos de México, la regulación y finalidad de la zona económica exclusiva así como la formación histórica de los Estados de Unión y la resolución de los conflictos limítrofes entre ellos.</p> <p>3.1. El territorio en sentido estricto</p> <p>3.2. Elementos acuáticos internos del Estado Mexicano</p> <p> 3.2.1. Ríos, lagunas y aguas internas</p> <p>3.3. Elementos marítimos del Estado Mexicano</p> <p> 3.3.1. Plataforma continental</p> <p> 3.3.2. Islas</p> <p> 3.3.3. Mar territorial</p> <p> 3.3.4. Arrecifes</p> <p> 3.3.5. Cayos</p> <p> 3.3.6. Zócalos submarinos</p> <p>3.4. Regulación constitucional de la zona económica exclusiva</p> <p> 3.4.1. Concepto y origen latinoamericano</p> <p> 3.4.2. Límites efectivos</p> <p> 3.4.3. Previsión constitucional respecto a la superposición de las zonas económicas de otro Estado</p> <p>3.5. Formación histórica de los estados de la unión y del Distrito Federal</p> <p>3.6. Resolución de conflictos de límites entre los estados</p> <p> 3.6.1. Resolución amistosa</p> <p> 3.6.2. Resolución por controversia constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación</p>	3	0
--	---	---

<p>Unidad 4. Estructura Política de la Federación</p> <p>Objetivo particular: Al concluir esta parte del curso, el alumno: Analizará y explicará la estructura en que se divide el poder público de la Federación y los elementos que la integran, así como las facultades extraordinarias para legislar del Ejecutivo.</p> <p>4.1. Breve historia del federalismo en México</p> <p>4.1.1. La distribución orgánica de las funciones del Estado en la Federación Mexicana</p> <p>4.1.1.1. Los tres poderes de la Federación</p> <p>4.1.1.1.1. Características del sistema presidencial</p> <p>4.1.1.1.2. Características del sistema parlamentario</p> <p>4.1.1.1.3. Características del sistema semipresidencialista</p> <p>4.1.1.2. Organismos constitucionales autónomos</p> <p>4.1.1.2.1. Organismos no gubernamentales</p> <p>4.1.1.2.2. Autonomía de los tribunales</p> <p>4.2. Suspensión de garantías de facto y conforme a la Constitución</p> <p>4.2.1. La restricción o suspensión de derechos y garantías en el nuevo artículo 29 constitucional (DOF 10 de junio de 2011)</p> <p>4.2.2. Las Facultades extraordinarias dadas al Ejecutivo para legislar en el caso de suspensión de garantías y de los supuestos del artículo 131 constitucional</p> <p>4.2.2.1. Revisión de oficio por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los decretos del Ejecutivo durante la suspensión de derechos y garantías</p> <p>4.2.3. Reformas de Lázaro Cárdenas y de Miguel Alemán al artículo 49 constitucional</p> <p>4.3. Principios constitucionales para la integración y renovación de los poderes legislativa y ejecutivo</p> <p>4.3.1. Elecciones</p> <p>4.3.2. Partidos políticos</p> <p>4.3.2.1. Derechos y obligaciones</p> <p>4.3.2.2. Financiamiento (bases constitucionales)</p> <p>4.3.2.3. Campañas</p> <p>4.3.3. Organización de elecciones federales</p> <p>4.3.3.1. El Instituto Nacional Electoral</p> <p>4.3.3.2. Integración</p> <p>4.3.3.3. Naturaleza</p> <p>4.3.3.4. Facultades constitucionales</p> <p>4.3.3.5. Calificación de elecciones</p> <p>4.3.3.5.1. Medios de impugnación</p> <p>4.3.3.6. Contencioso electoral</p> <p>4.3.3.6.1. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación</p> <p>4.3.3.7. Criterios Jurisprudenciales en Materia Electoral</p> <p>4.3.4. Reforma Constitucional en materia político electoral (DOF 10 de febrero de 2014)</p> <p>4.3.4.1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social</p> <p>4.3.4.2. Facultad exclusiva del Presidente para restringir el ejercicio de derechos y garantías, con aprobación del Congreso de la Unión o de la Comisión</p>	3	0
---	---	---

<p style="text-align: center;">Permanente</p> <p>4.3.4.3. Instituto Nacional Electoral 4.3.4.3.1. Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral</p> <p>4.3.4.4. Reelección consecutiva 4.3.4.4.1. Diputados 4.3.4.4.2. Senadores 4.3.4.4.3. Presidentes Municipales</p> <p>4.3.4.5. Gobierno de coalición 4.3.4.6. Fiscal General de la República</p>		
<p>Unidad 5. Congreso de la Unión</p> <p>Objetivo particular: Identificar y explicará los requisitos, privilegios y facultades de Congreso de la Unión y la calificación de los legisladores federales así como la forma de trabajo colegiada y demás características comunes a diputados y senadores.</p> <p>5.1. Doctrina y legislación sobre unicamarismo y bicamarismo 5.2. Quórum 5.2.1. Concepto y reglas especiales para la instalación de las cámaras 5.3. Calificación en las cámaras de diputados y senadores 5.4. Periodos de sesiones 5.4.1. Ordinarias 5.4.2. Extraordinarias 5.5. Estatuto de los parlamentos 5.5.1. Inviolabilidad 5.5.2. La declaratoria de procedencia en materia penal 5.5.3. Remuneración 5.5.4. La protección a los recintos parlamentarios 5.6. Resoluciones del Congreso de la Unión 5.7. Facultades del Congreso de la Unión 5.7.1. Legislativas 5.7.1.1. Fiscalización, transparencia y anticorrupción 5.7.2. Electorales y políticas 5.7.3. De investigación 5.7.4. Jurisdiccionales 5.7.5. De ratificación 5.7.6. Internas o administrativas de cada cámara 5.8. Actividades prohibidas a los legisladores 5.9. Residencia y traslado de las cámaras legislativas</p>	4	0

<p>Unidad 6. Cámara de Diputados</p> <p>Objetivo particular: Examinará y descubrirá la integración facultades y funcionamiento de la Cámara de Diputados, como parte integrante del Congreso de la Unión, las facultades prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los diputados.</p> <p>6.1. Requisitos para ser Diputado 6.1.1. Impedimentos relativos 6.1.2. Impedimentos absolutos 6.2. Integración de la Cámara de Diputados 6.2.1. Elección de Diputados por mayoría relativa 6.2.2. Elección de Diputados por representación proporcional 6.2.3. Reglas para el otorgamiento de constancias 6.3. Facultades exclusivas de la Cámara de Diputados 6.3.1. Auditoría Superior de la Federación 6.3.1.1. Facultades en materia de fiscalización y anticorrupción</p>	2	0
<p>Unidad 7. Senado de la República</p> <p>Objetivo particular: Examinará y describirá la integración, facultades y funcionamiento del Senado, como parte integrante del Congreso de la Unión, así como las facultades, prerrogativas y demás aspectos propios de las funciones de los senadores.</p> <p>7.1. Antecedentes del Senado de la República 7.2. Cámara de senadores en la Constitución de 1857 7.3. Integración de la Cámara de Senadores 7.3.1. Elección de senadores por mayoría relativa 7.3.2. Elección de senadores por primera minoría 7.3.3. Elección de senadores por representación proporcional 7.3.4. Reglas para el otorgamiento de constancias de asignación por el principio de representación proporcional 7.4. Quórum y reglas de instalación de la Cámara de Senadores 7.5. Facultades exclusivas del Senado de la República 7.5.1. Análisis de la política exterior 7.5.2. Aprobación de los tratados internacionales y principios que deben regir a éstos 7.5.3. Ratificación de nombramientos 7.5.4. Autorización de salida de tropas mexicanas y paso de tropas extranjeras 7.5.5. Nombramiento de gobernador provisional 7.5.6. Resolución de las cuestiones políticas entre los poderes de un Estado, o cuando por dichas cuestiones, mediante un conflicto de armado, se interrumpe el orden constitucional 7.5.7. Actuación como jurado de sentencia 7.5.8. Aprobación de la estrategia nacional de seguridad pública</p>	3	0

<p>Unidad 8. Importancia y Funciones de la Comisión Permanente</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará el concepto y la justificación de la Comisión Permanente, así como la importancia, integración y funciones particulares de la misma.</p> <p>8.1. Comisión permanente constante constitucional de México</p> <p>8.2. Integración de la Comisión Permanente</p> <p>8.3. Facultades de la Comisión Permanente</p> <p> 8.3.1. Facultades de ratificación</p> <p> 8.3.2. Facultades relativas al Presidente de la República</p> <p> 8.3.3. Facultades relativas al uso de la Guardia Nacional</p> <p> 8.3.4. Facultades para convocar a sesiones</p> <p> 8.3.5. Facultades preparatorias del proceso legislativo</p> <p> 8.3.6. Facultades para conceder licencia a determinados servidores públicos</p>	3	0
--	---	---

<p>Unidad 9. Facultades Legislativas del Congreso de la Unión y el Proceso Legislativo Federal</p> <p>Objetivo particular: Identificará y explicará la clasificación de las facultades legislativas del Congreso de la Unión, así como la mexicana del proceso legislativo desde la iniciativa de la ley hasta su publicación por el Ejecutivo o, en su caso desechamiento o reforma.</p> <p>9.1. Derecho de iniciativa de ley 9.1.1. Iniciativa Popular</p> <p>9.2. Clasificación de las facultades del Congreso de la Unión 9.2.1. Relativas a la Federación y a los estados de la misma 9.2.2. Relativas a la estructura política de la capital de la República 9.2.3. Fiscales, financieras y relativas a empréstitos y deuda nacional 9.2.4. Sobre actividades económicas e industriales 9.2.5. Sobre empleos y públicos 9.2.6. Relativas a los órganos de la federación 9.2.7. Bélicas 9.2.8. Referentes a la población 9.2.9. Diplomáticas y consulares 9.2.10. De carácter penal y de justicia 9.2.11. Sobre educación 9.2.12. De carácter eminentemente político 9.2.13. Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios 9.2.14. Sobre asentamientos humanos y ecología 9.2.15. Sobre tribunales administrativos; no judiciales y otras instancias jurisdiccionales 9.2.16. Relativas a la estructura política de capital de la República 9.2.17. Sobre facultades implícitas 9.2.18. Sobre desarrollo nacional y símbolos patrios 9.2.19. Sobre asentamientos humanos y ecología 9.2.20. Sobre tribunales administrativos, no judiciales y otras instancias jurisdiccionales 9.2.21. Relativas a la estructura política de capital de la República 9.2.22. Sobre facultades implícitas 9.2.23. En materia agraria 9.2.24. En materia de responsabilidad oficial 9.2.24.1. Juicio político 9.2.24.2. Juicio de desafuero 9.2.25. Otras facultades</p> <p>9.3. 9.3 Cámara de origen y cámara revisora 9.3.1. Regla común 9.3.2. Iniciativas exclusivas ante la Cámara de Diputados</p> <p>9.4. Tratamiento interno de las iniciativas 9.4.1. Estudio de Comisiones 9.4.2. Elaboración del dictamen y primera lectura 9.4.3. Segunda lectura y discusión en lo general y lo particular</p> <p>9.5. Iniciativas desechadas en la cámara de origen 9.6. Iniciativas reformadas por la cámara revisora 9.7. Interpretación, reforma o derogación de leyes o decretos 9.8. El veto presidencial y sus efectos</p>	6	0
---	---	---

<p>9.9. Promulgación del Ejecutivo y publicación de las leyes 9.9.1. Referendum</p>		
<p>Unidad 10. Ejecutivo Federal</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará la justificación y evolución del sistema presidencialista, así como las facultades del Presidente como titular de la Administración Pública Federal.</p> <p>10.1. La regulación constitucional del siglo XIX sobre el Presidente de la República</p> <p>10.2. Ejecutivo unipersonal en la Constitución de 1917</p> <p>10.2.1. Requisitos para ser Presidente</p> <p>10.2.2. Duración del cargo y forma de designación</p> <p>10.2.3. Segunda vuelta</p> <p>10.2.4. Moción de censura</p> <p>10.2.5. Voto de confianza</p> <p>10.2.6. Procedimientos constitucionales en los casos de faltas absolutas y temporales del Presidente de la República</p> <p>10.2.7. El principio de la "no reelección"</p> <p>10.3. El Presidente de la República como titular de la administración pública federal</p> <p>10.3.1. Administración pública federal centralizada</p> <p>10.3.2. Administración pública paraestatal</p> <p>10.3.3. Constitución de los tribunales y entidades de la administración pública paraestatal</p> <p>10.4. Facultades metaconstitucionales del Presidente de la República y el presidencialismo mexicano</p>	3	0

<p>Unidad 11. Facultades del Presidente de la República</p> <p>Objetivo particular: Identificará y explicará las facultades que la Constitución concede al Ejecutivo Federal en sus diferentes aspectos y modalidades.</p> <p>11.1. Facultad de nombramiento</p> <p> 11.1.1. Por disposición constitucional</p> <p> 11.1.2. En cumplimiento de leyes federales</p> <p> 11.1.3. Con participación del Poder Legislativo</p> <p>11.2. Facultades de ejecución de leyes</p> <p> 11.2.1. Facultades reglamentarias</p> <p>11.3. Facultades en materia internacional</p> <p> 11.3.1. Celebración de tratados internacionales</p> <p> 11.3.2. Sus funciones como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas</p> <p> 11.3.3. En caso de invasión extranjera</p> <p> 11.3.4. Expulsión de extranjeros</p> <p>11.4. Facultades de declaración de guerra y de preservación de la seguridad interior</p> <p> 11.4.1. Disponer de la Guardia Nacional</p> <p> 11.4.2. Declaración y conducción de la guerra</p> <p> 11.4.3. Envío de tropas al exterior</p> <p> 11.4.4. Declaración de neutralidad y suspensión de relaciones comerciales</p> <p>11.5. Facultades de carácter económico y hacendario</p> <p> 11.5.1. Intervención del Ejecutivo en el proceso económico: producción, distribución y consumo</p> <p> 11.5.2. Política monetaria</p> <p> 11.5.3. Empréstitos</p> <p> 11.5.4. Inversiones públicas</p> <p> 11.5.5. Habilitación de puertos e inversiones extranjeras</p> <p> 11.5.6. Ley de ingresos</p> <p> 11.5.7. Presupuesto de egresos</p> <p> 11.5.8. Cuenta pública</p>	4	0
--	---	---

<p>Unidad 12. Tribunales Judiciales Federales</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá las características, integración, organización y competencia de Poder Judicial Federal, así como la estructura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la importancia de la jurisprudencia como precedente para resoluciones judiciales.</p> <p>12.1. Características especiales del Poder Judicial Federal</p> <p>12.2. Su integración</p> <p> 12.2.1. La Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p> 12.2.1.1. Integración</p> <p> 12.2.1.2. Procedimiento de designación de sus miembros</p> <p> 12.2.1.3. Requisitos para ser Ministro de la Suprema Corte de Justicia</p> <p> 12.2.1.4. Impedimentos</p> <p> 12.2.1.5. Su remuneración</p> <p> 12.2.1.6. Duración de su cargo</p> <p> 12.2.1.7. Principio de inamovilidad</p> <p> 12.2.1.8. Licencias y renunciaciones</p> <p> 12.2.1.9. Organización y funcionamiento</p> <p> 12.2.1.9.1. Pleno</p> <p> 12.2.1.9.2. Salas</p> <p> 12.2.1.9.3. Publicidad de las audiencias y secretas por excepción</p> <p> 12.2.2. Tribunal Electoral</p> <p> 12.2.2.1. Integración</p> <p> 12.2.2.2. Requisitos y forma de designación de sus miembros</p> <p> 12.2.2.3. Duración en el cargo</p> <p> 12.2.2.4. Remuneración</p> <p> 12.2.2.5. Impedimentos</p> <p> 12.2.2.6. Administración, Vigilancia y disciplina del Tribunal Electoral</p> <p> 12.2.2.6.1. Comisión de Consejo de la Judicatura Federal</p> <p>12.3. Integración de los Tribunales Colegiados de Circuito</p> <p>12.4. Integración de los Tribunales Unitarios de Circuito</p> <p>12.5. Juzgados de Distrito</p> <p> 12.5.1. Integración</p> <p> 12.5.2. Requisitos y formas de designación de sus miembros</p> <p> 12.5.3. Garantías de inamovilidad y remuneración</p> <p>12.6. Consejo de la Judicatura Federal</p> <p> 12.6.1. Antecedentes y naturaleza</p> <p> 12.6.2. Integración</p> <p> 12.6.3. Requisitos y formas de designación de sus miembros</p> <p> 12.6.4. Duración de su cargo y garantías</p> <p> 12.6.5. Funciones de administración</p> <p> 12.6.6. Funciones de control y vigilancia</p> <p>12.7. Plenos de Circuito</p>	5	0
---	---	---

<p>Unidad 13. Competencia del Poder Judicial Federal</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará los medios de control de la constitucionalidad y en particular al juicio de amparo, así como los tribunales establecidos por la Constitución, los que dependen de la Federación y su competencia ordinaria.</p> <p>13.1. Medios de control de la constitucionalidad</p> <p>13.1.1. Según sus órganos</p> <p>13.1.1.1. Control judicial</p> <p>13.1.1.2. Control político</p> <p>13.1.1.3. Control mixto</p> <p>13.1.1.4. Control popular</p> <p>13.1.1.5. Control neutro</p> <p>13.1.1.6. Control judicial</p> <p>13.1.1.6.1. Vía de acción (concentrado)</p> <p>13.1.1.6.2. Vía de excepción (difuso)</p> <p>13.1.2. Según los alcances de la protección</p> <p>13.1.2.1. General o erga omnes</p> <p>13.1.2.2. Relativo</p> <p>13.2. Facultades del Poder Judicial de la Federación</p> <p>13.2.1. Función judicial ordinaria federal</p> <p>13.2.1.1. En asuntos del ramo civil, penal y mercantil</p> <p>13.2.1.2. La facultad de atracción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de apelaciones civiles</p> <p>13.3. El control de la constitucionalidad</p> <p>13.3.1. La controversia constitucional</p> <p>13.3.1.1. Concepto</p> <p>13.3.1.2. Principios fundamentales de la controversia constitucional</p> <p>13.3.1.3. Hipótesis de procedencia de controversia constitucional</p> <p>13.3.1.4. Improcedencia del juicio de controversia constitucional en materia electoral</p> <p>13.3.1.5. Efectos de las resoluciones emitidas en los juicios de controversia constitucional</p> <p>13.3.2. La acción de inconstitucionalidad</p> <p>13.3.2.1. Concepto</p> <p>13.3.2.2. Procedencia de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>13.3.2.3. Principios fundamentales de la acción de inconstitucionalidad</p> <p>13.3.2.4. Legitimación activa en materia de acción de inconstitucionalidad</p> <p>13.3.2.5. Término prejudicial</p> <p>13.3.2.6. La acción de inconstitucionalidad en materia electoral</p> <p>13.3.2.7. Efectos de las resoluciones de los procedimientos de acción de inconstitucionalidad</p> <p>13.3.3. El juicio de amparo</p> <p>13.3.3.1. Concepto</p> <p>13.3.3.2. Procedencia</p> <p>13.3.3.3. Principios fundamentales del juicio de amparo</p> <p>13.3.3.4. Control de constitucionalidad y de convencionalidad protegiendo derechos humanos</p> <p>13.3.3.5. Amparo indirecto y amparo directo</p>	6	0
--	---	---

<p>Unidad 14. Municipios</p>		
<p>Objetivo particular: Advertirá y expondrá el concepto, evolución y estructura jurídica política del Municipio, así como su reglamentación a partir de la reforma de 1983.</p>		
<p>14.1. Concepto y evolución de los municipios en el constitucionalismo mexicano</p>	2	0
<p>14.2. Estructura jurídico-político de los municipios</p>		
<p>14.3. La libertad municipal</p>		
<p>14.4. El Municipio en el pensamiento del Congreso Constituyente</p>		
<p>14.5. La regulación municipal desde 1983 con base en el artículo 115 constitucional</p>		
<p>14.6. Convenios de Coordinación Fiscal</p>		
<p>14.7. Facultades Concurrentes</p>		

<p>Unidad 15. Estados de la Federación</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá la naturaleza de los Estados miembros de la Federación, la organización de las legislaturas locales y las directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local, destacando la estructura y funcionamiento de su sistema judicial, así como la primacía de la Constitución Federal sobre la local y el posible cambio de sede de los poderes federales.</p> <p>15.1. Concepto y naturaleza jurídica de los estados miembros de la unión</p> <p>15.2. Primacía de la Constitución Federal sobre las constituciones locales</p> <p>15.3. Bases constitucionales para la integración de las legislaturas de los estados</p> <p>15.4. Directrices constitucionales sobre el Ejecutivo local</p> <p> 15.4.1. Duración y forma de designación del mandato</p> <p> 15.4.2. El problema de la no-reelección de los estados</p> <p> 15.4.2.1. La reelección consecutiva</p> <p> 15.4.3. Nombramiento del Gobernador provisional por la Cámara de Legisladores</p> <p>15.5. Consecuencias constitucionales del posible cambio de residencia de los poderes federales</p> <p>15.6. Sistema judicial de los Estados</p> <p> 15.6.1. Tribunal Superior de Justicia</p> <p> 15.6.1.1. Control de la constitucionalidad por las entidades federativas</p> <p> 15.6.2. Nombramiento, duración, independencia e inamovilidad de los magistrados</p> <p> 15.6.3. Nombramiento de jueces de primera instancia</p> <p> 15.6.4. Previsión constitucional del Tribunal de Justicia Administrativa</p> <p> 15.6.5. Resolución de los conflictos entre un estado y sus trabajadores</p> <p> 15.6.6. Convenios sobre obras y prestaciones de servicios entre los estados y municipios</p> <p> 15.6.7. Obligaciones y prohibiciones que la constitución impone a los estados</p> <p> 15.6.8. La garantía federal</p> <p> 15.6.9. Control de los Tribunales del Poder Judicial de la Federación sobre las actuaciones de los estados</p>	3	0
---	---	---

<p>Unidad 16. La Ciudad de México</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá la naturaleza jurídica del Ciudad de México, la organización de la administración centralizada y paraestatal, del poder legislativo y judicial de la Ciudad de México, y su condición de sede de los poderes federales.</p> <p>16.1. La Ciudad de México</p> <p>16.1.1. Naturaleza</p> <p>16.1.2. Organización Administrativa</p> <p>16.1.2.1. Poder Ejecutivo: Administración Pública Centralizada y Paraestatal.</p> <p>16.1.2.2. Poder Judicial: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México</p> <p>16.1.2.3. Poder Legislativo: Legislatura Local</p> <p>16.1.2.4. Alcaldías y Consejo de las Alcaldías</p> <p>16.1.3. Régimen Financiero de la Ciudad de México</p> <p>16.1.3.1. Política de Ingresos y Egresos</p> <p>16.1.3.2. Revisión del Gasto y Cuenta Pública</p> <p>16.1.4. Régimen Laboral y de Seguridad Social de la Ciudad de México</p> <p>16.2. Los Poderes Federales en la Ciudad de México</p> <p>16.2.1. Facultades y Deberes de los Poderes Federales en la Ciudad de México</p>	4	0
---	---	---

<p>Unidad 17. Responsabilidad de los Servidores Públicos, de Particulares por Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción y Patrimonial del Estado</p> <p>Objetivo particular: Analizará y explicará la responsabilidad de los servidores públicos y de particulares, en sus diversas modalidades, procedimiento y particularidades en caso de sanción administrativa, juicio político o hechos de corrupción según se trate.</p> <p>17.1. Concepto de responsabilidad oficial 17.2. Sujetos de la responsabilidad oficial 17.3. El juicio político 17.3.1. Procedencia 17.3.2. Sujetos susceptibles de ser juzgados en juicio político 17.3.3. Competencia para conocer del juicio político 17.3.4. Sanciones derivadas de responsabilidad política 17.3.5. Comisión de delitos por servidores públicos o particulares que incurran en hechos de corrupción 17.4. Procedimiento para declarar la procedencia (juicio de desafuero) 17.4.1. Fuero constitucional. Su justificación y sujetos titulares del mismo 17.4.2. Declaratoria de procedencia 17.4.3. Competencia para desaforar a un servidor público 17.4.4. Consecuencias del desafuero 17.5. Responsabilidad administrativa 17.5.1. Órganos Internos de Control 17.5.2. Concepto de servidor público 17.5.3. Obligaciones constitucionales de los servidores públicos 17.5.4. Competencia para resolver este procedimiento 17.5.5. Sanciones por incumplimiento a las obligaciones constitucionales de los servidores públicos 17.6. La Responsabilidad Patrimonial del Estado 17.7. Reforma constitucional en materia de fiscalización y anticorrupción (DOF 27 de mayo de 2015) 17.7.1. Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral 17.7.2. Nuevas facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación 17.7.3. Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa 17.7.3.1. Resolver los conflictos entre la Administración Pública Federal y los particulares 17.7.3.2. Imponer sanciones a servidores públicos por responsabilidades administrativas, así como a particulares vinculados a dichas responsabilidades 17.7.4. Responsabilidad de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas administrativas graves, hechos de corrupción, y daño patrimonial del Estado 17.7.4.1. Declaración patrimonial y de intereses 17.7.4.2. Facultades de los Órganos Internos de Control 17.7.5. Sistema Nacional Anticorrupción 17.7.5.1. Comité Coordinador 17.7.5.2. Comité de Participación Ciudadana</p>	3	0
---	---	---

<p>17.7.6. Fiscalía Especializada en combate a la corrupción</p> <p>17.8. Compromiso ético de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno para promover, prevenir, preservar, sanear y proteger el derecho humano al medio ambiente</p>		
<p>Unidad 18. Constitucionalidad de las Relaciones Estado Iglesia</p> <p>Objetivo particular: Analizará y describirá la evolución histórica de las relaciones Estado. Iglesia, su regulación jurídica vigente y los aspectos característicos más relevantes de la misma.</p> <p>18.1. Concepto de religión, iglesia y culto</p> <p>18.2. Separación Iglesia-Estado en la Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma</p> <p>18.3. Análisis del texto original del artículo 130 constitucional de 1917</p> <p>18.4. La vigente regulación constitucional de las relaciones Estado-Iglesia</p> <p>18.4.1. El principio histórico de la separación Estado-Iglesia</p> <p>18.4.2. La garantía individual de la libertad de cultos</p> <p>18.4.3. Las iglesias como asociaciones religiosas</p> <p>18.4.4. Derechos políticos de los ministros de culto</p> <p>18.4.5. Competencia del Estado en los actos de carácter civil</p> <p>18.4.6. Derechos y obligaciones de los ministros de culto religioso</p> <p>18.4.7. Competencia de las autoridades en materia de relaciones Estado-Iglesia</p> <p>18.5. Estado laico</p>	2	0
<p>Unidad 19. Disposiciones Generales de la Constitución</p> <p>Objetivo particular: Identificará y explicará las disposiciones sobre diferentes aspectos de interés que para el funcionamiento del Estado contiene la Constitución en su Título Séptimo.</p> <p>19.1. Incompatibilidad del ejercicio simultáneo de cargo de elección popular</p> <p>19.2. Prohibición de pagos no presupuestados</p> <p>19.3. Remuneración económica de los servidores públicos</p> <p>19.3.1. Salarios máximos en relación al Presidente de la República</p> <p>19.4. Obligación de rendir protesta al asumir los cargos</p> <p>19.5. Funciones y comandancias militares en tiempo de paz</p> <p>19.6. Jurisdicción sobre los inmuebles destinados a servidores públicos federales</p> <p>19.7. Facultades del Ejecutivo para regular el comercio exterior</p> <p>19.8. Vigencia de la Constitución</p> <p>19.9. Principios constitucionales para el manejo y adquisición de recursos económicos del Estado</p>	2	0

<p>Unidad 20. Principales Regímenes Constitucionales Contemporáneos</p> <p>Objetivo particular: Analizar y comparará las características y modalidades de los principales regímenes constitucionales contemporáneos.</p> <p>20.1. Estados Unidos de América 20.2. Inglaterra 20.3. Canadá 20.4. España 20.5. Francia 20.6. Alemania</p>	2	0
Total de horas teóricas	64	
Total de horas prácticas	0	
Suma total de horas	64	

Bibliografía básica

Barceló Rojas, Daniel Armando, *Teoría del Federalismo y del Derecho Constitucional Estatal Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2016.

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Derecho Constitucional Mexicano*, 20ª ed., México, Porrúa, 2015.

Carbonell, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, 5ª ed., México, Porrúa, 2012.

Carbonell, Miguel, Salazar, Pedro, *La Reforma Constitucional de Derechos Humanos: un Nuevo Paradigma*, México, Porrúa, 2012.

Contreras Bustamante, Raúl, Barragán Barragán, José, et al, *Teoría de la Constitución*, Porrúa, México, 2014.

Fix Zamudio, Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, 8ª ed., Porrúa, 2012.

Márquez Rábago, Sergio, *Evolución Constitucional Mexicana*, Porrúa, México, 2012.

Moreno Collado, Jorge, *Teoría Constitucional y Procesos Políticos Fundamentales*, México, Porrúa, 2014.

Silva Ramírez, Luciano. *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.

Bibliografía complementaria

Burgoa Orihuela, Ignacio, *Diccionario de Derecho Constitucional, Garantías y Amparo*, 8ª ed., Porrúa. México, 2005.

Carbonell, Miguel, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos : Comentada*, México, Porrúa, 2007.

Carpizo, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, 15ª ed., Porrúa, México, 2009.

Contreras Bustamante, Raúl, *La Ciudad de México como Distrito Federal y Entidad Federativa : Historia y Perspectiva*, México, Porrúa, 2001.

Fix Zamudio Héctor, *Derecho Constitucional Mexicano y Comparado*, Porrúa. México, 6ª edición, 2009.

Rabasa, Emilio, *Constituciones de Canadá, Estados Unidos de América y México*, Porrúa, México, 2003.

Silva Ramírez, Luciano, *El Control Judicial de la Constitucionalidad y el Juicio de Amparo en México*, 3ª ed., Porrúa, México, 2014.

Tena Ramírez, Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, 40ª ed., Porrúa, 2009.

Documentos publicados en Internet

Aragón, Manuel, *Constitución, Democracia y Control*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=288>

Bagehot, W., Posada, Adolfo (Traductor), *La Constitución Inglesa*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=291>

Barragán Barragán, José, *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. II, vol. I. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=292>

Barragán Barragán, José, *Actas Constitucionales Mexicanas (1821-1824), t. III, vol. II. Actas del Gobierno Constituyente Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=293>

Carpizo Jorge, *Derecho Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015 <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=289>

Ramírez Milán, Jesús, *Derecho y Teoría Constitucional*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2015. <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/3/1461/4.pdf>

Sáchica, Luis Carlos, *Constitucionalismo Mestizo*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, 2015 <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/1/323/2.pdf>

Sitios de Interés

Cámara de Diputados: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/marco.htm>

Cámara de Senadores: <http://infosen.senado.gob.mx/minutas/>

Congreso de la Unión: <http://www.congreso.gob.mx/>

Cuestiones Constitucionales: <http://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/cuestiones-constitucionales>

Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx/

Gobierno de la Ciudad de México: <http://www.cdmx.gob.mx/>

Orden Jurídico Nacional: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx/Paginas/Inicio.aspx>

Sugerencias didácticas	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
<ul style="list-style-type: none"> - Asesoría presenciales - Seminarios - Lecturas obligatorias - Modelo DDS (Dialogue Design System) - Elaboración de cuestionarios - Resolución de cuestionarios - Preguntas anónimas - Resolución de la guía de estudio - Discusión de casos reales en grupo - Lluvia de ideas - Técnica del debate - Trabajos de investigación - Análisis de Películas - Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. - Web Quest - Aprendizaje basado en problemas - Visitas a espacios del ejercicio profesional - Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la materia - Método socrático - Elaboración de ensayos 	<p>Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistencia a clases - Participación en clase - Actividades de aprendizaje dentro de clase - Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar - Presentación de una tesina - Elaboración de proyectos especiales/trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura - Exposiciones - Revisión de cuestionarios / ensayos / informes - Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ - Evaluación oral (entrevista/prueba oral) - Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero) - Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas - Pruebas de respuesta abierta - Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras - Exámenes finales
Perfil profesiográfico del docente	
<p>Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, con experiencia docente, didáctica y en investigación.</p>	